

Hernandez Illan, Don José Maria Bagueña  
Sanchez, Don Rafael Hernandez de Ariza,  
Don Manuel Medina Romero y Don Valen-  
tin Arcoutia de la Torre, los cuales han sido  
reelegidos, y, por tanto, deberán posesionarse  
de nuevo en el cargo.

Corresponde tambien cesar, a los siguientes Se-  
ñores, que no han asistido: Don Atanasio Abellan,  
Sanchez, Exmo Señor Don Julian Pagan y Ayuso,  
Don Francisco Illan Sanchez, Don Pedro Antonio  
Albelda, Don Andres Brugarolas Spiteri, Don  
Ricardo Cantó Perez, Don Francisco Hernandez  
Arce, Don Enrique Ayuso Bornemaison, Don  
Manuel Lopez Gomez, Don José Manuel Carlos  
Serrano, y Don Pedro Meoro Montero. De estos han  
sido reelegidos los señores Don Julian Pagan y  
Don Francisco Illan, los cuales deberán posesio-  
narse de nuevo.

Tambien correspondia cesar a los señores Don  
Sebastian Lopez Glemores y Don Gregorio Sanchez  
Ortiz, fallecidos durante el desempeño de su cargo.

Lejose el acta de la sesion de Veintiocho de Ju-  
nio próximo pasado, que fué aprobada en vota-  
cion unánime.

El Señor Presidente dispuso la lectura de los Ar-  
ticulos de la Ley, referentes al acto, y de una comm-  
unicacion del Señor Gobernador Civil, fecha de  
ayer, participando que por Real Orden que le ha  
transmitido telegráficamente el Exmo Señor Minis-  
tro de la Gobernacion, ha sido nombrado Alcalde  
de esta Capital el Exmo Señor Don Julian Pagan